

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4636 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc número, 40 principal.

Número de asunto.- Concurso voluntario 757/2008 4ª.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso.- "Tallin Sociedad Anónima" (A58349093).

Fecha de Presentación de la solicitud.- 5 de Diciembre de 2008.

Fecha del auto de declaración.- 4 de Febrero de 2009.

Administradores concursales.- D. Francisco Vizcaino Sanchez, con NIF 51.970.755-R domiciliada en Termes Romanes número 6 de Badalona, como economista, Doña Luisa García Martínez, domiciliado en C/Hurtado número 25 casa, NIF 43.687.636-X, Tfno 93.405.36.06.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 5 de febrero de 2009.- La Secretaria.

ID: A090009263-1